

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0594/09/22

Oficio N°: SG.LP-08-2022/3541

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

ANTONIO IVAN VELAZQUEZ ARELLANES

Chihuahua, Chihuahua, a 29 de septiembre de 2022

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 29 de Septiembre de 2022, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Antonio Iván Velázquez Arellanes con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.RF.08-2014/103 de fecha 09 de Julio de 2014, que cuenta con el código de identificación **T-08-060-VEA-001/14** ubicado en Carretera Parral-Santa Bárbara KM. 17.5 Punto Alegre C.P. Santa Barbara Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Quercus spp.</i> , Encino, 181.444 Metros cúbicos	6	1766	1771	25615273	25615278

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL


DR. MARCOS DELGADO RÍOS

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL EN CHIHUAHUA

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la PROFEPA en Chihuahua.-Presente

MDR/GAHS/JJAR



Género: ENCINO				
Existencia inicial:	495.602	Unidad de medida: METROS CUBICOS	FECHA	16/08/2022

Fecha	Folio de imprenta recibido		Remitente y código de identificación	Tipo de Producto		
20/07/2022	25254397	334	EJIDO LOS LIRIOS GUANACEVI.	P-10-009-LIR-005/21	MADERA EN ROLLO DE ENCINO	26.100
23/07/2022	25254398	335	EJIDO LOS LIRIOS GUANACEVI.	P-10-009-LIR-005/21	MADERA EN ROLLO DE ENCINO	52.039
26/07/2022	25254400	37	EJIDO LOS LIRIOS GUANACEVI.	P-10-009-LIR-005/21	MADERA EN ROLLO DE ENCINO	32.183
26/07/2022	25254401	338	EJIDO LOS LIRIOS GUANACEVI.	P-10-009-LIR-005/21	MADERA EN ROLLO DE ENCINO	41.164
27/07/2022	25254402	339	EJIDO LOS LIRIOS GUANACEVI.	P-10-009-LIR-005/21	MADERA EN ROLLO DE ENCINO	26.825
01/08/2022	25254404	341	EJIDO LOS LIRIOS GUANACEVI.	P-10-009-LIR-005/21	MADERA EN ROLLO DE ENCINO	41.386
02/08/2022	25254405	342	EJIDO LOS LIRIOS GUANACEVI.	P-10-009-LIR-005/21	MADERA EN ROLLO DE ENCINO	27.060
03/08/2022	25254406	343	EJIDO LOS LIRIOS GUANACEVI.	P-10-009-LIR-005/21	MADERA EN ROLLO DE ENCINO	26.311
04/08/2022	25254407	344	EJIDO LOS LIRIOS GUANACEVI.	P-10-009-LIR-005/21	MADERA EN ROLLO DE ENCINO	36.966
26/08/2022	25254408	345	EJIDO LOS LIRIOS GUANACEVI.	P-10-009-LIR-005/21	MADERA EN ROLLO DE ENCINO	28.860
28/08/2022	25254409	346	EJIDO LOS LIRIOS GUANACEVI.	P-10-009-LIR-005/21	MADERA EN ROLLO DE ENCINO	23.994
Total						362.888
Equivalencia de materia prima transformada						181.444

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO	MADERA ASERRADA			
Existencia		Unidad de medida:		
Final:	677.046	METROS CUBICOS	FECHA	28/09/2022

Registro de salidas

[illegible]

[illegible]

SE HACE ENTREGA A SEMARNAT CHIHUAHUA LOS FOLIOS CANCELADOS Y NO UTILIZADOS QUE SE ASIENTAN EN LA PRESENTE PAGINA